

¿Por qué el Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid no puede acceder a la jubilación parcial?

Van pasando los meses desde que la opción de la jubilación parcial para el personal laboral de las administraciones públicas se desbloqueó.

Justo esta semana, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, con su representatividad en la Comisión Paritaria del Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid sí ha conseguido alcanzar un acuerdo para establecer los criterios por los que ese personal ya pueda disfrutar de la jubilación parcial de forma efectiva.

Sin embargo, el personal laboral adscrito al Convenio del Ayuntamiento de Madrid sigue sin tener un mecanismo que articule de forma efectiva su jubilación parcial porque en la mesa de negociación correspondiente, **los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CITAM no avanzan en esta materia.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, nos preguntamos si no será una cuestión de falta de voluntad por parte de las organizaciones sindicales que esgrimen dificultades normativas, organizativas y de cualquier índole para justificarse ante el hecho de que el personal del Ayuntamiento que reúna los requisitos no pueda acceder a la jubilación parcial.

Teniendo en cuenta que la corporación municipal es del mismo signo político que el gobierno autonómico, **¿no será que ninguno de los cuatro sindicatos presentes en la mesa negociadora del Ayuntamiento de Madrid ha marcado como prioridad articular los mecanismos para que el personal laboral pueda acceder a la jubilación parcial?**

Basta de excusas sobre obstáculos e impedimentos: el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid no se merece recibir este trato.



www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

